

45

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 19 MAY 2023

Proceso N° 2017-00590

Se requiere al Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición SEMGAS L.P. para que dentro de los 10 días siguientes, informe el estado del procedimiento de negociación de deudas de **MYRYAM RESTREPO CASTRO**, cuyo inicio fue informado a este despacho mediante decisión 001 de 10 de octubre de 2017. En caso de fracaso de la negociación, deberá informar el Juzgado ante el cual se encuentra adelantándose el trámite de liquidación patrimonial. Officiese.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 033 Fecha 23 MAY 2023

El Secretario(a),



